



Factura: 002-002-000003319



20151701012P01108

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701012P01108						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLEJO PORRAS GABRIELA YESID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916907629	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALLEJO PORRAS GISELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916907942	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	134.00						

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



1

2

3

4

5

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPañÍA OPERADORA DE TURISMO REKALDE
RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA.**

8

9

CEDENTE:

10

GABRIELA YESID VALLEJO PORRAS

11

12

CESIONARIO:

13

GISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS

14

15

CUANTÍA: USD \$ 134,00

16

DI 2, COPIAS

17

18 Gb/.

19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
21 República del Ecuador, hoy día VEINTIOCHO DE MA-
22 YO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTORA
23 MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA DÉCI-
24 MO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen al
25 otorgamiento de la presente escritura pública, la seño-
26 ra GABRIELA YESID VALLEJO PORRAS, para efectos
27 de este contrato la CEDENTE, y, por otra parte, la se-
28 ñora GISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS, casada,

1 con separación de bienes, conforme al documento ad-
2 junto, para efectos de este contrato la CESIONARIA.
3 Las comparecientes son de nacionalidad ecuatorianas,
4 mayores de edad, ocupación estudiantes, domiciliadas
5 en esta ciudad de Quito, con plena capacidad legal pa-
6 ra obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe
7 pues me presentan sus documentos de ciudadanía y
8 dicen que eleve a escritura pública la minuta que me
9 entregan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente:
10 **“SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Pú-
11 blicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual cons-
12 te la presente Cesión de Participaciones sociales, que
13 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIME-**
14 **RA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración
15 de la presente escritura pública, por una parte, en ca-
16 lidad de **CEDENTE**, la señorita GABRIELA YESID VA-
17 LLEJO PORRAS, soltera, ecuatoriana, quien compare-
18 ce por sus propios derechos; y, por otra en calidad de
19 **CESIONARIA**, comparece la señora GISELA ALEXAN-
20 DRA VALLEJO PORRAS, casada, con separación de
21 bienes, por sus propios derechos y de nacionalidad
22 ecuatoriana.- Las comparecientes son mayores de
23 edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse y
24 domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: AN-**
25 **TECEDENTES: Uno:** La COMPAÑÍA OPERADORA DE
26 TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA.,
27 se constituyó el trece de agosto del dos mil catorce, an-
28 te el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge

1 Machado Cevallos y fue debidamente inscrita en el Re-
2 gistro Mercantil del cantón Quito, el doce de septiem-
3 bre del dos mil catorce, bajo el número tres mil seis-
4 cientos setenta (3670).- **Dos:** La señorita Gabriela Yesid
5 Vallejo Porras, es propietaria de ciento treinta y
6 cuatro (134) participaciones sociales que le pertenece
7 dentro de la compañía antes referida, con todos los de-
8 rechos emanados de éstas.- Estas participaciones so-
9 ciales, a la fecha se encuentran íntegramente suscritas
10 y pagadas.- **Tres:** La Asamblea General Extraordinaria
11 y Universal de Socios de la COMPAÑÍA OPERADORA
12 DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA.
13 LTDA., en sesión celebrada el día veinte de mayo del
14 dos mil quince, resolvió autorizar la presente cesión de
15 participaciones sociales. Una copia de dicha Acta de
16 Junta se acompaña al presente instrumento.- **TER-**
17 **CERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los ante-
18 cedentes expuestos la señorita Gabriela Yesid Vallejo
19 Porras, por sus propios derechos, en virtud de la apro-
20 bación de la referida Junta General Extraordinaria y
21 Universal de Socios de la compañía, cede en favor de la
22 señora GISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS, ciento
23 treinta y cuatro (134) participaciones sociales, así co-
24 mo todos los derechos que tienen sobre ellas, sin re-
25 servar ningún derecho u obligación que pudiera ema-
26 nar de éstas.- De su parte la Cesionaria, aceptan la
27 cesión que en su favor se hace y así lo manifiestan ex-
28 presamente.- **CUARTA: PRECIO:** Las partes fijan como

1 precio total de la presente cesión de participaciones, la
2 suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES
3 AMERICANOS, a razón de UN DOLAR AMERICANO
4 POR PARTICIPACIÓN, cantidad que la cesionaria paga
5 de contado. La Cedente declara haber recibido de parte
6 de las Cesionaria, a entera satisfacción y en moneda
7 de curso legal, sin tener por lo tanto, reclamo alguno
8 que efectuar por tal concepto en el presente ni en el
9 futuro.- **QUINTA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.**
10 Las partes intervinientes solicitan a la Señora Notaria
11 ordene se margine la presente Cesión de Participacio-
12 nes Sociales en la Constitución de la Compañía y así
13 mismo se disponga se inscriba en el Registro Mercan-
14 til correspondiente. **SEXTA: GASTOS:** Los gastos que
15 demande la celebración de la presente escritura serán
16 de cuenta de los Cesionarios.- **SÉPTIMA: DOCUMEN-**
17 **TO HABILITANTE:** Se acompaña como documento ha-
18 bilitante al presente instrumento público, una copia
19 del Acta de Asamblea General Extraordinaria y Uni-
20 versal de Socios, en la que se aprobó la cesión de par-
21 ticipaciones materia de esta escritura pública.- Usted
22 señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas
23 de estilo, para la perfecta validez de este instrumento.-
24 (FIRMADO) Doctor Mauro Mendoza Álvaro, con registro
25 profesional número diecisiete guión mil novecientos
26 noventa y ocho guión veintitrés del Foro de Aboga-
27 dos”.- Hasta aquí la minuta que las comparecientes
28 elevan a escritura pública con todo su valor legal.- Leí-

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ES. UDIANTE

E433313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VALLEJO FLORES GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PORRAS TENORIO DLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2012-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-01-30

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 091690794-2

CIUDADANÍA: VALLEJO PORRAS
GISELA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-09-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
PAUL RIVER
LUGO BOLANO

[Signature]



[Signature]
GISELA VALLES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

091690794-2 000 - 0000

VALLEJO PORRAS GISELA ALEXANDRA

NO EMPADRONADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661

4339822 12/05/2015 12:05:52

4339822

[Signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6º
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a.

Quito,

~~NOTARIA~~

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~
~~NOTARIA DECIMO SEGUNDA~~

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **091690762-9**

APellidos y Nombres: **VALLEJO PORRAS GABRIELA YESID**
Lugar de nacimiento: **GUAYAS GUAYACUIL FEBRES CORDERO**
Fecha de nacimiento: **1985-12-18**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado civil: **Soltera**




INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION/OCCUPACION: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VALLEJO FLORES GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PORRAS TENORIO OLGA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO ECUADOR**

QUITO: **2011-02-14**

FECHA DE EXPIRACION: **2021-02-14**

000548588

333311232

NOTARIA **XII**

000548588

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

055

055 - 0197 **0916907629**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALLEJO PORRAS GABRIELA YESID

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA CENTRO HISTORICO 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

Handwritten signature

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Large handwritten signature

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792539218001
RAZON SOCIAL: OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: GOTRAVELCLUB
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: REKALDE MOLINA MACARENA BEATRIZ
CONTADOR: MONGE CALLE HUGO ESTUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/11/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 12/09/2014
FEC. INSCRIPCION: 19/11/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS ENCARGADOS DE LA PLANIFICACION Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: SHYRIS Número: N41-151 Intersección: ISLA FLOREANA Edificio: AXIOS Piso: 4 Oficina: 402 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL SUPERMERCADO EL CORAL Telefono Trabajo: 022921067 Celular: 0987272742 Celular: 0983078925 Email: macaranarekalde@yahoo.es Telefono Trabajo: 022924374

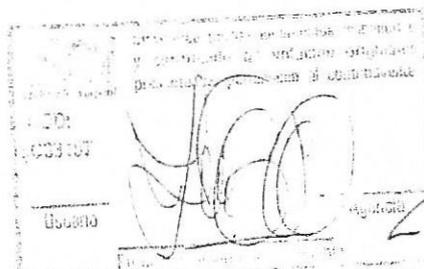
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 12/12/2014 13:08:44

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS &
VALLEJO CIA. LTDA., DE 20 DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Quito, a miércoles veinte de mayo del año dos mil quince, a las 18h00, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Av. De los Shyris N41-151 e Isla Floreana, Edificio Axios piso 4, oficina 402, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA.:

- a.- El señor PEDRO PABLO RAMOS AVILA, quien representa 134 participaciones del capital social.
- b.- La señorita GABRIELA YESID VALLEJO PORRAS, quien representa 134 participaciones del capital social; y,
- c.- La señora MACARENA BEATRIZ RECALDE MOLINA, quien representa 134 participaciones del capital social.

Bajo la dirección del Presidente de la compañía señor PEDRO PABLO RAMOS AVILA, actuando como secretaria la Gerente de la compañía señora MACARENA BEATRIZ RECALDE MOLINA, quien por disposición del Presidente, procede a constatar el quórum y que de haberlo, se de lectura al Orden del Día, solicitud que es atendida por la secretaria, quien informa que se encuentran presentes los socios que representan el cien por ciento del Capital suscrito y pagado, en consecuencia existe quórum y se da lectura al siguiente Orden del Día: **Uno.-** Constatación del Quórum; **Dos.-** Lectura del Orden del Día; **Tres.-** Constitución en Asamblea General Extraordinaria y Universal. **Cuatro.-** Conocimiento y resolución de la cesión de 134 participaciones sociales de la COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA., por parte de la socia GABRIELA YESID VALLEJO PORRAS.

Una vez que el orden del día ha sido considerado y aprobado por los socios, el Presidente pide a la secretaria que proceda a dar conocimiento de los puntos del orden del día aprobado. La secretaria, manifiesta que ya se ha procedido a constatar el quórum que representa el cien por ciento del capital suscrito y pagado, esto es CUATROCIENTAS DOS PARTICIPACIONES SOCIALES, debiendo indicarse que se aprueba la agenda, en consecuencia corresponde tratar el **Cuarto** punto del orden del día que dice: Conocimiento y resolución de la cesión de 134 participaciones sociales de la COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA., por parte de la socia GABRIELA YESID VALLEJO PORRAS. El Presidente, concede la palabra a la socia Gabriela Yesid Vallejo Porras, quien manifiesta: Que pone en conocimiento de los socios, su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es 134 participaciones sociales que le pertenece, ya que es su intención el dejar de formar parte de la compañía y que siendo los socios quienes pueden hacer efectivo el derecho de preferencia según lo determina la Ley de Compañías, es esta asamblea el espacio propicio para hacerlo; por lo cual toman la palabra los socios y luego de una larga deliberación y de desistir de su derecho preferente, convienen en que la cesión se dé a favor de la señora Gisela Alexandra Vallejo Porras, hermana de la socia, quien a presentado su interés en dichas participaciones. Toma la palabra la socia Gabriela Yesid Vallejo Porras y toda vez que existe unanimidad en la decisión sobre la cesión de sus participaciones, agradece a los socios y desea éxitos en el futuro, siendo aceptado el presente punto del orden del día por unanimidad, por convenir a sus mutuos intereses.

Una vez que han sido tratados y acordados todos los puntos del orden del día, la Junta General de Socios **RESUELVE:**

Uno.- Aprobar por unanimidad y autorizar la cesión de 134 participaciones sociales de la señorita Gabriela Yesid Vallejo Porras, a favor de la señora Gisela Alexandra Vallejo Porras.

Dos.- Por lo resuelto se reformará la integración de capital de la compañía, para lo cual queda autorizada la Gerente, para que con su sola firma realice los trámites pertinentes y concrete las modificaciones de Ley.

La Asamblea General Extraordinaria de Socios autoriza la Gerente de la compañía, para que suscriba cuanto escrito sea necesario y canalice a través de escritura pública la concreción de estos acuerdos. Por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 21h30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado que se encuentra presente. Para constancia suscriben el acta los socios asistentes, el Presidente y el Secretario.



PEDRO PABLO RAMOS AVILA
PRESIDENTE - SOCIO



GABRIELA YESID VALLEJO PORRAS
SOCIA - CEDENTE



MACARENA BEATRIZ REKALDE MOLINA
GERENTE - SOCIA



GISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS
NUEVA SOCIA



1 da que fue la presente escritura a las comparecientes
2 por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman conmigo
3 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



4
5
6
7
8
9



GABRIELA YESID VALLEJO PORRAS
CC 091690762-9

10
11



GISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS
CC 091690794-2

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

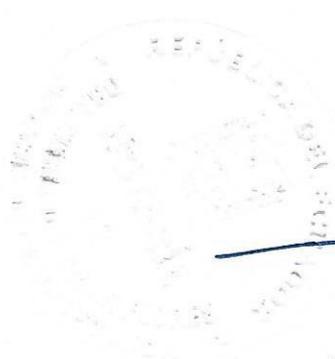
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

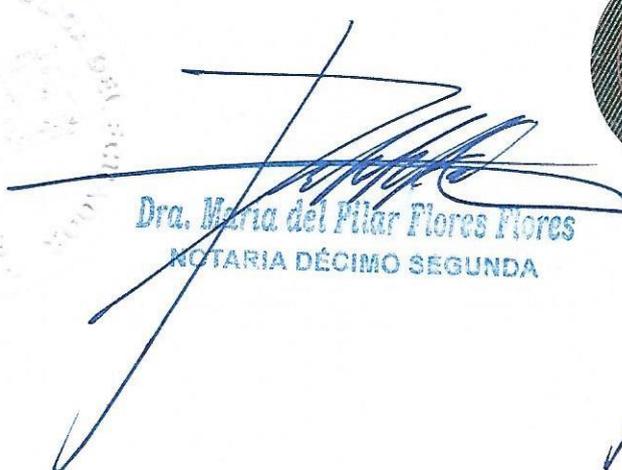
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó an-

te mí, el día de hoy, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por GABRIELA YESID VALLEJO PORRAS, en favor de GISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS, debidamente sellada y firmada en Quito veintiocho de mayo del año dos mil quince.--

GB/.




Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





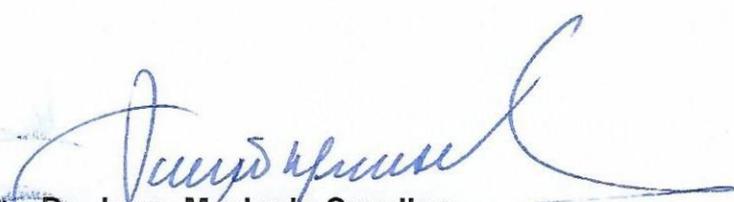
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el trece de agosto de dos mil catorce.-

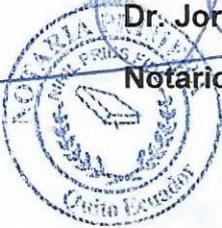
Quito tres de Septiembre de dos mil quince

Imc/




Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43757
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	914
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

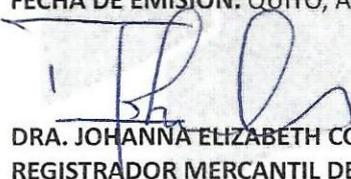
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /28/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 134 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3670 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/09/2014, TOMO: 145.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

